

	LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA	Código	PR-GF-015
		Versión	5
		Fecha	28/10/2025
		Página	1 de 3

1. OBJETIVO

Determinar el costo total que el estudiante debe asumir para su inscripción y permanencia en la Institución.

2. ALCANCE

Aplicable a todas las actividades de Liquidación de matrícula financiera.

3. RESPONSABLE

Coordinador de Ingresos

4. DEFINICIONES

Novedades para aplicación descuento de matrículas: Son los diferentes conceptos (becas, matrícula de honor, etc.) Aprobados por el Consejo Directivo, a los que de acuerdo con algunos criterios internos se les otorga a los estudiantes para que se beneficien económicamente en un determinado porcentaje.

Estudiantes irregulares: Son aquellos estudiantes que matriculan asignaturas de diferentes semestres, de una a tres asignaturas y mayor número de asignaturas con respecto al número normal del pensum aprobado.

Matrículas financieras: Consiste en la legalización del pago de los derechos académicos.

Descuento por voto: se aplica por participación en las jornadas electorales presidenciales y previas presentación del certificado electoral el estudiante puede acceder al 10% de descuento en su matrícula (este descuento está sujeto a la norma vigente del código electoral y será aplicado de acuerdo a lo estipulado en ella).

Descuento por hermano: Se tiene derecho cuando se tiene uno o varios hermanos estudiando en la Institución y puede acceder al descuento del 20% en su matrícula.

Pagos extemporáneos: El pago no efectuado oportunamente se considera matrícula extemporánea y genera un mayor valor del 15% sobre el valor de la matrícula, a partir del día siguiente de la fecha límite establecida para el pago, hasta la nueva fecha límite fijada por la Institución

5. CONTENIDO

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Coordinador de Ingresos	Profesional SIG	Director de Planeación

	LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA	Código	PR-GF-015
		Versión	5
		Fecha	28/10/2025
		Página	2 de 3

5.1 GENERALIDADES

Que es deber de la Institución, como establecimiento público, establecer unos derechos pecuniarios que guarden relación con la capacidad económica de los matriculados, de suerte que la permanencia en el claustro no se vea afectada en razón de la imposibilidad de pagar esos derechos.

Que la Institución como establecimiento público como factor de equidad social, debe facilitar los estudios de educación superior a estudiantes de escasos recursos económicos.

Los criterios para la liquidación de matrículas financieras son establecidos por acuerdos, aprobados por el consejo directivo. Actualmente el valor de la matrícula está fijado teniendo en cuenta como base un salario mínimo legal vigente, y de Acuerdo a este, se fijaron cuatro categorías así:

Categoría 1. Cobija a los estudiantes con puntaje de Sisbén entre 0 y 60 puntos. Se liquida el ochenta por ciento de un salario mínimo legal vigente (%80)

Categoría 2. Cobija a los estudiantes con puntaje de Sisbén mayor a 60 puntos. Pagan un salario mínimo legal vigente.

Categoría 3. Cobija al estudiante de crédito y beca ICETEX. Esta categoría sólo se tendrá en cuenta el descuento por votación para la liquidación del valor de la matrícula.

5.2 PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Establecer fechas de pago	Establecer las fechas de pago para parametrizar Sistema Informativo.	Vicerrector Administrativo y Financiero	Sistema Informativo
2	Actualizar valor de matrícula	Actualizar en el aplicativo del Sistema Informativo los valores de matrícula de acuerdo con el decreto salarial y acuerdos vigentes.	Coordinador de Ingresos	Sistema Informativo
3	Enviar comunicación de actualización	Enviar comunicación a todos los estudiantes para la actualización de su información en el Sistema Académico para otorgar descuentos.	Coordinador de Ingresos	Banner publicitario Redes sociales
4	Generar volante de matrícula	Generar los volantes de matrículas del periodo académico.	Coordinador de Ingresos	Sistema Académico

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Coordinador de Ingresos	Profesional SIG	Director de Planeación

	LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA	Código	PR-GF-015
		Versión	5
		Fecha	28/10/2025
		Página	3 de 3

5	Informar a estudiantes para descargue de volante	Informar a los estudiantes que ya pueden descargar el volante de pago a través del sistema de información.	Estudiantes	Nuevo volante de matrícula
6	Entregar orden de pago	Se entrega la orden de pago de matrícula al estudiante.	Coordinador de Ingreso	Nuevo volante de matrícula

5. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

- Informe de novedades académicas
- Recibo de caja

6. CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE APROBACIÓN
0	15/09/2009	Elaboración del documento.	Rectoría
1	30/05/2017	Modificación del documento, eliminación de actividad 5.	Representante por la dirección
2	24/09/2019	Modificación de las generalidades del procedimiento “categorías”. Modificación del 5.2, inclusión del aplicativo WAS.	Director Financiero
3	27/04/2021	Modificación del documento.	Director financiero
4	21/06/2022	Modificación del documento.	Director financiero
5	28/10/2025	Actualización de procedimiento alineados con los grupos de trabajo actuales.	Director de Planeación

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Coordinador de Ingresos	Profesional SIG	Director de Planeación